



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3823 /

PARRAL, Noviembre 12 del 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, para asistir a Reunión con O.I.T. por Proyecto Piloto Reconstrucción, a partir de las 17:30 hrs. del 14.11.2010 y hasta las 00:00 hrs. del día 15 de Noviembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.
EVA ORTEGA URRUTIA, Planta, Directivo, Grado 9° E.M.R.
MARIA MORALES MORALES, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R.
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006 / 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

4.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el periodo señalado, a don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

5.- **DESIGNASE**, como Dideco Subrogante, por el periodo señalado, a la Sra. **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JACQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (05).
- Finanzas (02).